

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2018-101-026355-1
Fecha: 14/08/2018 16:58:53->999
OEM: SOCIEDAD PORTUARIA PEDRO MARQUINEZ
Anexos: SIN ANEXOS



Bogotá, D.C.

Señora
Maria Victoria Lopez
Apoderada Especial
SOCIEDAD PORTUARIA PEDRO MARQUÍNEZ CUERO
Av. Carrera 7 No. 151 – 90 Casa 16
Bogotá D.C.

ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 1493 DE 2018

Cordialmente le solicito comparecer ante la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T3 Torre 4 Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá, D.C., en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. (lunes a viernes), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación, con el fin de notificarse personalmente del contenido del acto administrativo indicado en el asunto, conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, si usted está interesado en que se realice la notificación por MEDIOS ELECTRÓNICOS y/o las futuras dentro de éste expediente o los demás expedientes que se tramitan en la ANI (Art. 56 de la Ley 1437 de 2011), deberá manifestarlo **POR ESCRITO** a esta Agencia de acuerdo a lo previsto en la norma mencionada en precedencia, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación, puede hacerlo enviando correo electrónico a la dirección notificaciones@ani.gov.co con copia de la cámara de comercio y de la cédula del representante legal, del correo institucional, si es empresa, o con copia de la cédula de ciudadanía si es persona natural, desde su correo.

Si vencido el término para notificarse personalmente el interesado, apoderado o autorizado, no compareciere, la notificación se surtirá por AVISO según lo previsto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (RECUERDE: La autorización procede, si no se trata de la notificación del reconocimiento de un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social, según lo consagrado en el Artículo 71 de la Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,


LINA QUIROGA VERGARA
Vicepresidenta Jurídica

Anexos: SIN ANEXOS

Proyectó: Diana Carolina Chacón M.
YoBo: Lady Dalana Pabón Rincón – Asesora Vicepresidencia Jurídica
Nro Rad Padre: 20181010014335
Nro Borrador: 30181010010335
GADF-F-012

NOTIFICACIÓN PERSONAL Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011

En Bogotá D. C., el 17 AGOSTO de 2018 siendo las 10.25 ___ a ___ m.. Se notificó personalmente del contenido y decisión del (la) RESOLUCION No. 1493 proferido(a) por la Agencia Nacional de Infraestructura el 09 de AGOSTO de 2018 al(a) señor(a) MARIA VICTORIA LOPEZ identificado(a) con C.C. No. 43638599 en calidad de APODERADA de la empresa SOCIEDAD PORTUARIA PEDRO MARQUEZ CUERO, según CEDULA que se anexa en DOS (2) folios.

Haciéndole saber que contra este acto administrativo
NO () procede recurso de reposición.

SI () procede recurso de reposición el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario quien profirió el acto, en la diligencia de Notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario quien profirió el acto, bajo las condiciones, requisitos y términos contemplados en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo en NUEVE (9 Vto.) folios, según lo consagrado en el artículo 67 del Código antes nombrado.

El Notificado:

FIRMA Maria Victoria L.
NOMBRE MARIA VICTORIA LOPEZ
Tipo documento cc No. 43638599
Calidad APODERADO Empresa SOCIEDAD PORTUARIA PEDRO MARQUEZ CUERO

Teléfono fijo: 6216003
Celular: 3104246658
Dirección: Cia 7 # 151-70 Casalib

Quien Notifica:

MAURICIO VILLARREAL H
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E9336296-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CC/NIT 830125996)

Identificador de usuario: 400486

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de notificaciones <400486@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de notificaciones <notificaciones@ani.gov.co>)

Destino: notificacionesjudiciales@anla.gov.co

Fecha y hora de envío: 21 de Agosto de 2018 (10:55 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 21 de Agosto de 2018 (10:55 GMT -05:00)

Asunto: Comunicación Resolución 1493 de 2018 (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones@ani.gov.co)

Mensaje:

Bogotá

Doctor(a)

Director General

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

notificacionesjudiciales@anla.gov.co<<mailto:notificacionesjudiciales@anla.gov.co>>

ASUNTO: Comunicación Resolución 1493 de 2018

De manera atenta me permito comunicarle el **contenido** de la resolución N° 1493 del 9 de agosto 2018 "Por medio la cual se otorga una concesión para embarcadero a la Sociedad Portuaria Pedro **Marquinez** Cuero S.A."

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en **dieciocho** (18) paginas.

Atentamente,

Mauricio **Villarreal** Hernandez

Gestor T1 07

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/logoani.png>] notificaciones

Servicios

Vicepresidencia Jurídica

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 **Edificio T4**, Piso 2

Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co<<http://www.ani.gov.co>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/twitter.jpg>] <https://twitter.com/ANI_Colombia>
[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/fb.jpg>] <<http://www.facebook.com/pages/Agencia-Nacional-de-Infraestructura-ANI/153642678122164>>
[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/youtube.png>] <<http://www.youtube.com/user/ANIColombia1>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/arbol.jpg>] Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es **propiedad** de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es **confidencial** y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales **suministrados** por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. **Cumplimos** con nuestra política de **Confidencialidad** y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha **recibido** este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el **negocio** de la **Agencia Nacional** de Infraestructura. deben entenderse como **personales** y no están **avaladas** por la **compañía**.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20181010014935.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 21 de Agosto de 2018

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E9336250-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CC/NIT 830125996)

Identificador de usuario: 400486

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de notificaciones <400486@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de notificaciones <notificaciones@ani.gov.co>)

Destino: notificacionesjudiciales@dimar.mil.co

Fecha y hora de envío: 21 de Agosto de 2018 (10:53 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 21 de Agosto de 2018 (10:54 GMT -05:00)

Asunto: Comunicación Resolución 1493 de 2018 (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones@ani.gov.co)

Mensaje:

Bogotá

Señor Contralmirante

PAULO GUEVARA RODRIGUEZ

Director General

DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR-

notificacionesjudiciales@dimar.mil.co<<mailto:notificacionesjudiciales@dimar.mil.co>>

ASUNTO: Comunicación Resolución 1493 de 2018

De manera atenta me permito **comunicarle** el **contenido** de la resolución N° 1493 del 9 de agosto 2018 "Por medio la cual se otorga una concesión para embarcadero a la Sociedad Portuaria **Pedro** Marquínez Cuero S.A."

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en dieciocho (18) paginas.

Atentamente,

Mauricio Villarreal Hernandez

Gestor T1 07

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/logoani.png>] notificaciones

Servicios

Vicepresidencia Jurídica

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co<<http://www.ani.gov.co>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/twitter.jpg>] <https://twitter.com/ANI_Colombia>



[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/fb.jpg>]<<http://www.facebook.com/pages/Agencia-Nacional-de-Infraestructura-ANI/153642678122164>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/youtube.png>]<<http://www.youtube.com/user/ANIColombia1>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/arb01.jpg>]Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es **propiedad** de la Agencia Nacional de Infraestructura.; es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y **garantizamos** que los datos **personales** suministrados por usted, a través de **nuestros** canales de **comunicación**, estén **protegidos** y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra **política de Confidencialidad** y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese **inmediatamente** al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el **negocio** de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como **personales** y no están avaladas por la compañía.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20181010014935.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un **identificador** único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 21 de Agosto de 2018

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E9336222-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CC/NIT 830125996)

Identificador de usuario: 400486

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de notificaciones <400486@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de notificaciones <notificaciones@ani.gov.co>)

Destino: directorgeneral@dian.gov.co

Fecha y hora de envío: 21 de Agosto de 2018 (10:52 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 21 de Agosto de 2018 (10:53 GMT -05:00)

Asunto: Comunicación Resolución 1493 de 2018 (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones@ani.gov.co)

Mensaje:

Bogotá

Señor(a)

Director General

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-

directorgeneral@dian.gov.co<<mailto:directorgeneral@dian.gov.co>>

ASUNTO: Comunicación Resolución 1493 de 2018

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 1493 del 9 de agosto 2018 "Por medio la cual se otorga una concesión para embarcadero a la **Sociedad** Portuaria Pedro Marquínez Cuero S.A."

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en dieciocho (18) paginas.

Atentamente,

Mauricio Villarreal Hernandez

Gestor T1 07

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/logoani.png>] notificaciones

Servicios

Vicepresidencia Jurídica

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2



Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co<<http://www.ani.gov.co>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/twitter.jpg>] <https://twitter.com/ANI_Colombia>
[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/fb.jpg>] <<http://www.facebook.com/pages/Agencia-Nacional-de-Infraestructura-ANI/153642678122164>>
[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/youtube.png>] <<http://www.youtube.com/user/ANIColombia1>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/arb01.jpg>] Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de **Infraestructura**; es **confidencial** y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de **Infraestructura** respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de **nuestros** canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de **Confidencialidad** y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, **conclusiones** e informaciones que no estén relacionadas directamente con el **negocio** de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben **entenderse** como **personales** y no están avaladas por la compañía.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20181010014935.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 21 de Agosto de 2018

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E9336178-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CC/NIT 830125996)

Identificador de usuario: 400486

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de notificaciones <400486@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de notificaciones <notificaciones@ani.gov.co>)

Destino: atencionalusuario@cvc.gov.co

Fecha y hora de envío: 21 de Agosto de 2018 (10:52 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 21 de Agosto de 2018 (10:52 GMT -05:00)

Asunto: Comunicación Resolución 1493 de 2018 (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones@ani.gov.co)

Mensaje:

Bogotá

Señor

Representante Legal o quien haga sus veces

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C.

atencionalusuario@cvc.gov.co<mailto:atencionalusuario@cvc.gov.co>

ASUNTO: Comunicación **Resolución** 1493 de 2018

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 1493 del 9 de agosto 2018 "Por medio la cual se otorga una concesión para embarcadero a la Sociedad Portuaria **Pedro Marquínez** Cuero S.A."

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en dieciocho (18) paginas.

Atentamente,

Mauricio Villarreal Hernandez

Gestor T1 07

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/logoani.png>] notificaciones

Servicios

Vicepresidencia Jurídica

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co<<http://www.ani.gov.co>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/twitter.jpg>] <https://twitter.com/ANI_Colombia>



[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/fb.jpg>] <<http://www.facebook.com/pages/Agencia-Nacional-de-Infraestructura-ANI/153642678122164>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/youtube.png>] <<http://www.youtube.com/user/ANIColombia1>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/arbol.jpg>] Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es **confidencial** y **para** uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia **Nacional** de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de **nuestros** canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con **nuestra** política de **Confidencialidad** y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, **distribuya** ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén **relacionadas** directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como **personales** y no están **avaladas** por la compañía.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20181010014935.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 21 de Agosto de 2018

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E9336388-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones **electrónicas**.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CC/NIT 830125996)

Identificador de usuario: 400486

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de notificaciones <400486@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de notificaciones <notificaciones@ani.gov.co>)

Destino: atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Fecha y hora de envío: 21 de Agosto de 2018 (10:58 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 21 de Agosto de 2018 (10:58 GMT -05:00)

Asunto: Comunicación Resolución 1493 de 2018 (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones@ani.gov.co)

Mensaje:

Bogotá

Señor(a)

Superintendente Delegado de Puertos

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

atencionciudadano@supertransporte.gov.co<mailto:atencionciudadano@supertransporte.gov.co>

ASUNTO: Comunicación Resolución 1493 de 2018

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 1493 del 9 de agosto 2018 "Por medio la cual se otorga una concesión para embarcadero a la Sociedad Portuaria Pedro Marquín Cuero S.A."

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en **dieciocho** (18) paginas.

Atentamente,

Mauricio Villarreal Hernandez

Gestor T1 07

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/logoani.png>] notificaciones

Servicios

Vicepresidencia Jurídica

Vicepresidencia **Jurídica**

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co<<http://www.ani.gov.co>>



Código Postal: 110911 Diag. 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/twitter.jpg>] <https://twitter.com/ANI_Colombia>
[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/fb.jpg>] <<http://www.facebook.com/pages/Agencia-Nacional-de-Infraestructura-ANI/153642678122164>>
[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/youtube.png>] <<http://www.youtube.com/user/ANIColombia1>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/arb01.jpg>] Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es **propiedad** de la **Agencia** Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso **exclusivo** de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y **garantizamos** que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de **Confidencialidad** y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, **imprima**, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como **personales** y no están avaladas por la compañía.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20181010014935.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 21 de Agosto de 2018

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E9336346-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CC/NIT 830125996)

Identificador de usuario: 400486

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de notificaciones <400486@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de notificaciones <notificaciones@ani.gov.co>)

Destino: atencionciudadano@invias.gov.co

Fecha y hora de envío: 21 de Agosto de 2018 (10:57 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 21 de Agosto de 2018 (10:57 GMT -05:00)

Asunto: Comunicación Resolución 1493 de 2018 (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones@ani.gov.co)

Mensaje:

Bogotá

Señor(a)

Subdirectora Administrativa y Financiera

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS-

atencionciudadano@invias.gov.co <<mailto:atencionciudadano@invias.gov.co>>

ASUNTO: Comunicación Resolución 1493 de 2018

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 1493 del 9 de agosto 2018 "Por medio la cual se otorga una concesión para embarcadero a la Sociedad Portuaria Pedro Marquinez Cuero S.A."

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en dieciocho (18) paginas.

Atentamente,

Mauricio Villarreal Hernandez

Gestor T1 07

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/logoani.png>] notificaciones

Servicios

Vicepresidencia Jurídica

Vicepresidencia **Jurídica**

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co<<http://www.ani.gov.co>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/twitter.jpg>] <https://twitter.com/ANI_Colombia>



[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/fb.jpg>] <<http://www.facebook.com/pages/Agencia-Nacional-de-Infraestructura-ANI/153642678122164>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/youtube.png>] <<http://www.youtube.com/user/ANIColombia1>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/arb01.jpg>] Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo

La información **contenida** en este correo electrónico es **propiedad** de la **Agencia** Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. **Cumplimos** con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, **imprima**, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e **informaciones** que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse **como personales** y no están avaladas por la compañía.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20181010014935.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 21 de Agosto de 2018

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E9336314-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CC/NIT 830125996)

Identificador de usuario: 400486

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de notificaciones <400486@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de notificaciones <notificaciones@ani.gov.co>)

Destino: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Fecha y hora de envío: 21 de Agosto de 2018 (10:55 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 21 de Agosto de 2018 (10:56 GMT -05:00)

Asunto: Comunicación Resolución 1493 de 2018 (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones@ani.gov.co)

Mensaje:

Bogotá

Señor(a)

Ministra

ANGELA MARIA OROZCO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co<mailto:notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>

ASUNTO: Comunicación Resolución 1493 de 2018

De manera atenta me permito comunicarle el contenido de la resolución N° 1493 del 9 de agosto 2018 "Por medio la cual se otorga una concesión para embarcadero a la Sociedad Portuaria Pedro Marquinez Cuero S.A."

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en dieciocho (18) paginas.

Atentamente,

Mauricio Villarreal Hernandez

Gestor T1 07

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/logoani.png>] notificaciones

Servicios

Vicepresidencia Jurídica

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co<<http://www.ani.gov.co>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/twitter.jpg>] <https://twitter.com/ANI_Colombia>



[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/fb.jpg>] <<http://www.facebook.com/pages/Agencia-Nacional-de-Infraestructura-ANI/153642678122164>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/youtube.png>] <<http://www.youtube.com/user/ANIColombia1>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/arbol.jpg>] Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es **propiedad** de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de **nuestros** canales de **comunicación**, estén **protegidos** y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de **Confidencialidad** y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a **consultarla** en: <https://www.ani.gov.co/contenido/políticas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, **imprima**, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están **avaladas** por la **compañía**.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20181010014935.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 21 de Agosto de 2018

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E9336389-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CC/NIT 830125996)

Identificador de usuario: 400486

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de notificaciones <400486@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de notificaciones <notificaciones@ani.gov.co>)

Destino: alcalde@buenaventura.gov.co

Fecha y hora de envío: 21 de Agosto de 2018 (10:58 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 21 de Agosto de 2018 (10:58 GMT -05:00)

Asunto: Comunicación Resolución 1493 de 2018 (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones@ani.gov.co)

Mensaje:

Bogotá

Señor Alcalde

Municipio de Buenaventura

alcalde@buenaventura.gov.co<<mailto:alcalde@buenaventura.gov.co>>

ASUNTO: Comunicación Resolución 1493 de 2018

De manera atenta me **permito** comunicarle el contenido de la resolución N° 1493 del 9 de agosto 2018 "Por medio la cual se otorga una concesión para embarcadero a la Sociedad Portuaria Pedro **Marquínez** Cuero S.A."

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en dieciocho (18) paginas.

Atentamente,

Mauricio Villarreal Hernandez

Gestor T1 07

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/logoani.png>] notificaciones

Servicios

Vicepresidencia Jurídica

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co<<http://www.ani.gov.co>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/twitter.jpg>] <https://twitter.com/ANI_Colombia>
[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/fb.jpg>] <<http://www.facebook.com/pages/Agencia-Nacional-de-Infraestructura-ANI/153642678122164>>
[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/youtube.png>] <<http://www.youtube.com/user/ANIColombia1>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/arb01.jpg>] Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de **Infraestructura** respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de **nuestros** canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. **Cumplimos** con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como **personales** y no están **avaladas** por la compañía.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20181010014935.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 21 de Agosto de 2018

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E9336277-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CC/NIT 830125996)

Identificador de usuario: 400486

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de notificaciones <400486@certificado.4-72.com.co>
(reenviado en nombre de notificaciones <notificaciones@ani.gov.co>)

Destino: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

Fecha y hora de envío: 21 de Agosto de 2018 (10:54 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 21 de Agosto de 2018 (10:54 GMT -05:00)

Asunto: Comunicación Resolución 1493 de 2018 (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones@ani.gov.co)

Mensaje:

Bogotá

Señor(a)

Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible de Turismo

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

notificacionesjudiciales@mincit.gov.co<mailto:notificacionesjudiciales@mincit.gov.co>

ASUNTO: Comunicación Resolución 1493 de 2018

De manera atenta me permito comunicarle el **contenido** de la resolución N° 1493 del 9 de agosto 2018 "Por medio la cual se otorga una concesión para **embarcadero** a la **Sociedad** Portuaria Pedro Marquínez Cuero S.A."

Para tal fin, adjunto copia de lo enunciado en dieciocho (18) paginas.

Atentamente,

Mauricio Villarreal Hernandez

Gestor T1 07

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/logoani.png>] notificaciones

Servicios

Vicepresidencia Jurídica

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2



Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co<<http://www.ani.gov.co>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/twitter.jpg>] <https://twitter.com/ANI_Colombia>
[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/fb.jpg>] <<http://www.facebook.com/pages/Agencia-Nacional-de-Infraestructura-ANI/153642678122164>>
[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/youtube.png>] <<http://www.youtube.com/user/ANIColombia1>>

[<http://www.ani.gov.co/sites/default/files/arbol.jpg>] Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información **contenida** en este correo electrónico es propiedad de la **Agencia Nacional de Infraestructura**; es **confidencial** y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura **respetamos** y garantizamos que los datos **personales** suministrados por usted, a través de **nuestros** canales de comunicación, estén protegidos y no se **divulgarán** sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique **se** inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el **negocio** de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como personales y no están **avaladas** por la compañía.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20181010014935.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 21 de Agosto de 2018

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: CCRAD_S

CBRAD_S

Fecha: CCF_RAD_S

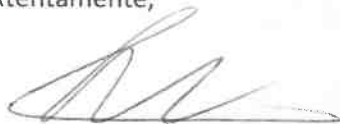
MEMORANDO

Señor Contralmirante
PAULO GUEVARA RODRÍGUEZ
Director General
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA- DIMAR-
Transversal 41 No 27-50
Bogotá, D.C.

Doctor
SANTIAGO ROJAS ARROYO
Director General
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN-
Carrera 8 No 6-64 Piso 6
directorgeneral@dian.gov.co
Bogotá, D.C.

Doctor
CARLOS GARCÍA MONTES
Director
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Carrera 59 No. 26-60 CAN
Teléfono: 3831000
lnarvaezm@invias.gov.co
Ciudad

Atentamente,



DIEGO ANDRÉS BELTRÁN HERNÁNDEZ.
Gerente Jurídico de Estructuración

Anexos: nueve folios

cc.

Proyectó: Luis Esteban Apolinar Moreno /Abogado Gerencia Jurídica de Estructuración *EA*
VoBo: CCF_DOCTO1
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20187020025334
GADF-F-010

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2018-702-012018-3
Fecha: 09/08/2018 12:51:56->702
FUN: LINA QUIROGA VERGARA-101
Anexos: 9 folios



3
3
3



Bogotá D.C.

PARA: Dra. LINA QUIROGA VERGARA
Vicepresidenta Jurídica

1493

DE: DIEGO ANDRES BELTRAN HERNANDEZ
Gerente Jurídico Estructuración Vicepresidencia Jurídica

ASUNTO: Solicitud numeración, notificación y comunicaciones
Sociedad Portuaria Pedro Marquínez Cuero S.A.

De manera atenta me permito solicitarle ordenar a quien corresponda numerar, notificar y comunicar, la siguiente resolución, efecto para la cual me permito indicarle las direcciones así:

“Por la cual se otorga una concesión para embarcadero a la Sociedad Portuaria Pedro Marquínez Cuero S.A.”

Notificar a:

Doctor
MARIA VICTORIA LOPEZ
Apoderada Especial
Sociedad Portuaria Pedro Marquínez Cuero
Av. Carrera 7 No. 151 – 90 Casa 16
Bogotá D.C.

Comunicar a:

Doctor
RUBEN DARÍO MATERÓN
Director
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
Carrera 56 No. 11 – 36
Notificacionesjudiciales@cvc.gov.co
Cali, Valle del Cauca – Colombia.

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: CCRAD_S

CBRAD_S

Fecha: CCF_RAD_S

MEMORANDO


Doctora
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALE
Calle 37 No. 8-40
Ciudad

Señor alcalde
BARTOLO VALENCIA RAMOS
Alcalde de Buenaventura
Edificio CAD Calle 2 Cra. 3 Centro
alcalde@buenaventura.gov.co
Buenaventura, Valle del Cauca.

Doctora
NYDIA STELLA MUÑOZ CERÓN
Grupo Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo
MinComercio
Calle 28 No. 13 A – 15. Piso 18
Tel: 6067676 Ext: 2493
Bogotá, Colombia

Doctor
JAVIER JARAMILLO RAMÍREZ
Superintendente Delegado de Puertos
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Calle 13 No 18-24 Estación de la Sabana
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Bogotá, D.C.

Doctora
ANGELA MARIA OROZCO
Ministro
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Avenida el Dorado C.A.N. Transversal 45 No. 47-14.
Bogotá, D.C.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEJU-F-030
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 001
	FORMATO	CONSTANCIA DE EJECUTORIA	Fecha: 14/07/2017

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se hace constar que la **Resolución No. 1493** expedida el **09 de agosto de 2018** quedó ejecutoriada de acuerdo con lo consagrado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el día **04 de septiembre de 2018**; por no haberse interpuesto recurso, según se puede verificar en la comunicación enviada por el área que expidió el Acto Administrativo y que obra en folio 111 del folder denominado *Solicitud Confirmación Recursos*.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., **25 de septiembre de 2018.**



FERNANDO RAMÍREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Diana Carolina Chacón M.
Revisó: Lady Daiana Pabón Rincón – Asesora Vicepresidencia Jurídica

1	1	1
2	2	2
3	3	3

CONTRATO DE RENTAS

- 1. El presente contrato se celebra entre las partes firmantes...
- 2. El objeto del presente contrato es el arrendamiento de un inmueble...
- 3. El precio de alquiler se fijará en la suma de...
- 4. El presente contrato se celebrará en la ciudad de...
- 5. El presente contrato se celebra en dos ejemplares...

En fe de lo cual, se firma en la ciudad de Madrid, a los...

[Handwritten Signature]

Yo, el Sr. D. [Nombre], en calidad de [Cargo],